

**MUNICIPALIDAD DE QUILLECO**  
**SECRETARIA MUNICIPAL /**

**CONCEJO MUNICIPAL**  
**138° SESIÓN ORDINARIA**

En Quilleco, con fecha 15 de enero de 2020 y siendo las 09:18 horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco en Sesión Ordinaria con la asistencia de los Concejales Sra. Pamela Vial Vega y Sres. Carlos Muñoz Sepúlveda, Manuel González Abuter, Luis Pérez Díaz, Mauricio Galindo Herrera y Sergio Espinoza Almendras. Preside la reunión el Alcalde titular, don Jaime Quilodrán Acuña y actúa como Secretario Don Luis Aldo Cid Anguita.

Se cuenta con la asistencia del Administrador Municipal, don Rafael Concha Moreira.

A la hora indicada, el Sr. Alcalde en su calidad de presidente del Concejo Municipal abre la sesión en el nombre de Dios y la Comunidad, de inmediato presenta la siguiente tabla:

**MATERIAS A TRATAR:**

**T A B L A:**

1. LECTURA Y APROBACIÓN ACTA.
  - SESIÓN 133
2. CORRESPONDENCIA
3. INFORME DEL ALCALDE.
4. INFORME DE COMISIONES.
5. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ÁREA MUNICIPAL
6. SUBVENCIÓN MUNICIPAL CLUB DE RODEO CRIOLLO Y CLUB DEPORTIVO JUVENTUD
7. INFORME TRIMESTRAL DE CAUSAS JUZGADO DE POLICÍA LOCAL (OCT-DIC 2019)
8. INFORME SOBRE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA RECIBIDAS SEGUNDO SEMESTRE 2019.-
9. COSTOS DE MANTENCIÓN Y OPERACIÓN PROYECTO "MEJORAMIENTO CALLE J.M. CARRERA Y CALLE UNO POBLACIÓN EL AROMO, COMUNA DE QUILLECO"
10. PRESENTACIÓN EQUIPO DE EMERGENCIA COMUNAL
11. VARIOS

El Sr. Alcalde, somete a discusión y aprobación el Acta de Sesión Ordinaria N° 133 de fecha 18 de diciembre de 2019, aprobada sin observaciones.

**2.- CORRESPONDENCIA**

El Secretario procede a leer lo siguiente:

**a) Correspondencia recibida**

- a.1)** Oficio Ordinario N° 1/2020 del Cuerpo de Bomberos de Quilleco de fecha 13 enero 2020, mediante el cual solicita audiencia, para asistir a reunión de Concejo municipal, para la segunda quincena de Febrero.
- a.2)** Carta del Comité de Vivienda Esperanza, de fecha enero 2020, la cual tiene por objeto solicitar subvención por un monto de \$ 100.000.- (cien mil pesos) para limpiar sitio donde se emplazarán las futuras casas ya que la maleza existente representa un riesgo de incendio que afectaría a los vecinos de Villa las Flores, además con parte de los recursos se pretende reparar el cerco existente.



b) **Correspondencia despachada**

No hay.

3.- **INFORME DEL ALCALDE.**

El Sr. **Alcalde** informa al Concejo lo siguiente:

- a) Se están desarrollando las actividades de verano, talleres de ajedrez en la Biblioteca Municipal de Quilleco, los deportivos en los respectivos gimnasios y estadio, también el de natación que partió con muy buena participación, el primer día sobre treinta niños, es muy buena la participación en los talleres de verano.
- b) Se trajo dos camionadas de arena rubia de tres que se había comprometido para la canchita al ingreso del balneario habilitado por jóvenes de la comuna.
- c) Se está avanzando en el proyecto de las 200 casas, después de la reunión con el Ministro se han tenido tres reuniones, el día viernes se debe concurrir a firmar planos, se ve positivo, hasta el momento en todo lo que se ha avanzado para lograr la meta que todo esté listo antes de marzo y poder postular en el primer llamado.
- d) Se ha estado avanzando en el otro compromiso que es con el Comité Toma Las Vegas, el arquitecto hizo todo lo que pudo en cuanto a reunir antecedentes, el tema es muy complejo, ahora va a tener que entrar toda la parte jurídica para ver en el Conservador de Bienes Raíces y Bienes Nacionales porque expresaba el pre informe que desde el Estadio hacia la Cordillera es todo un solo paño que no tiene divisiones, existe un solo ROL, lo único que estaría como saneado es el Retén de Carabineros, el resto, el Estadio, donde se ubica la biblioteca, bomberos, las dos poblaciones, cancha N°2 y todo para atrás es un solo paño con un solo ROL.

**Sr. Espinoza**, opina que debería haber algo distinto a esa versión porque cuando Bomberos regularizó su cuartel, se hizo el mismo trámite, se informó lo mismo y por ahí se hizo algo que le diera la legalidad para poder subdividir el terreno.

**Sr. Alcalde**, cree que se debe seguir buscando esa información para clarificarlo y ojalá esté realizado. Lo que que está dando a conocer es para que se sepa que se está trabajando en eso para tratar de resolverlo a la brevedad.

- e) Informa también que se está avanzando en los dos proyectos FRIL, Construcción de Camarines del Estadio Municipal de Quilleco y también se va avanzando en la Multicancha de la Población San Lorencito, la empresa contratista cree que a fines de febrero debería estar terminada la obra.
- f) El día viernes se realizará reunión de AMCORDI, a la cual no podrá asistir por tener que viajar a Concepción para firmas de planos del proyecto de las 200 viviendas, por que solicita que la Sra. Concejala Pamela Vial lo represente.
- g) El día sábado recién pasado se hizo un operativo en el Cruce de Canteras, donde participó Carabineros, CONAF, Empresas Forestales, Municipalidad de Quilleco, lo que tuvo muy buena recepción de la gente, es de esperar que los vecinos que reciben la información la puedan aplicar porque en este momento se ha visto publicado que viene un fin de semana con fuertes vientos y mucho calor, eso crea un cuadro de alto riesgo, por lo tanto la prevención es muy importante porque se sabe que por un descuido puede comenzar un incendio y los vientos lo pueden llevar a poblaciones, se debe estar muy atentos.
- h) **Sr. Secretario Municipal**, como parte del informe del Sr. Alcalde, procede a dar lectura al Oficio Ordinario N° 02/2020, de fecha 13 ENE 2020, del Director de Control en el cual emite informe que no es factible otorgar una asignación, artículo 45, solicitada por los Funcionarios del Departamento de Salud de Quilleco, asignación que los funcionarios solicitan para restituir la asignación de desempeño difícil que le fue suspendido su pago desde la entrada en funcionamiento del nuevo CESFAM.



- i) **Sr. Alcalde**, señala que se despide de sus actividades el equipo Servicio País de la comuna, por lo que están presentes en la Sesión las profesionales: Srta. Ninoska Antropóloga, Srta. Natalia de Ecoturismo y Srta. Camila Romero de Recursos Naturales, cumplieron funciones dentro de la comuna, se focalizaron en algunos sectores y hoy informarán al Concejo Municipal el trabajo realizado durante el año recién pasado y que ya están terminando, les ofrece la palabra:

Comienza la intervención una de las profesionales dando los agradecimientos al Sr. Alcalde y a los concejales por darles un espacio y poder escucharlas.

Lo que expondrán es un resumen que han realizado durante la intervención 2019 y 2020 de Servicio País. Este año se ha trabajado con tres agrupaciones, las Artesanas Hebras de Quilleco, del Sector de Pejerrey, Club de Ancianos de Villa Mercedes y el Centro Cultural Amigos de la Biblioteca, es un conjunto de las agrupaciones que se trabajaba anteriormente con la intervención antigua, se trabaja por años, en este caso a principio de año la intervención Servicio País había cambiado un poco, tenía una nueva modalidad, un modelo ajustado, ya no se trabaja por hábito, sino que el equipo lo hace en conjunto en un territorio focalizado, en este caso es en la localidad de San Lorencito, se hizo un diagnóstico y a partir de esas problemáticas que se identificaron se elaboró un plan de trabajo.

Una de las agrupaciones con que se trabajó fue Hebras de Quilleco se ha hecho un trabajo continuo durante el año, el principal objetivo es ayudarlas a visibilizar el trabajo que hacen como artesanas, si bien asisten a ferias no les da tanta facilidad de vender sus productos

A continuación la tres profesionales realizan su presentación de lo realizado durante el periodo de intervención.

#### 4.- INFORME DE COMISIONES

El Concejel Sr. González en su calidad de presidente de la Comisión de Obras Municipales procede a dar lectura la siguiente acta:

##### ACTA N° 01 COMISIÓN DE OBRAS

*En Quilleco el martes 07 de enero de 2020, a las 10:00 horas, se da inicio a la sesión de la Comisión de Obras convocada mediante correo electrónico de fecha 06 de enero por parte de la Secretaria Técnica de las Comisión . Asisten los Concejales integrantes de la Comisión y la Srta. Lilian Cabalin Carrasco, Directora de Obras Municipales y Secretaria.*

*Técnica de la misma para tratar como única materia : analizar y proyectar el proceso de regularización de terreno municipal para traspasarlo, definitivamente, al Comité "Las Vegas".*

*A modo de análisis previo se recuerda que en la Sesión N°131 (04/12/2019) estuvo presente el Sr. Italo Moena del SERVIU para informar de que el Ministerio de Vivienda y Urbanismo está ejecutando el Programa de "Asentamientos Precarios" para someterlos a saneamientos y posterior urbanización . En esta reunión quedó el tácito compromiso de trabajo conjunto SERVIU/Municipio para avanzar en el traspaso de terreno a las familias y, luego, el MINVU ofrecerá -a través de tal Programa- instancias de mejoramiento y consolidación urbanística.*

*Luego se analiza el problema que representa el conjunto de este terreno que comprende zonas de equipamiento deportivo como el Estadio y la denominada "Cancha 2", Juegos Infantiles y el que actualmente están ocupando las 19 familias de mencionado Comité. Es muy amplio. Este paño de terreno tiene espacio contemplado como urbano y otro "fuera del límite urbano" con destino agrícola, esta última era conocido como "Los Potrerillos". La inscripción en el Conservador de Bienes Raíces está en FJS:52, N° 61 Año 1931.*

*El Presidente de la Comisión compromete gestión ante el Servicio de Impuestos Internos, con la Srta. Pilar Pino que ve nuestra Comuna para intentar esclarecer el enrolamiento de*



*este terreno.*

*Se acuerda proponer al Concejo un levantamiento topográfico de deslindes con curvas de nivel que permita tener un dimensionamiento del terreno. Se sugiere encargar a SECPLAC tal tarea.*

*Asimismo, se debe con un Informe Favorable para los sitios que se emplazan en zona rural. Esta Comisión estima indispensable la intervención de Asesoría Jurídica para que estudie, desde ya, los Títulos de la Propiedad y asesorar de manera continua el proceso de traspaso.*

*Probablemente sea necesario hacer una Subdivisión, determinando el Lote que será destinado a Viviendas (futuro traspaso) y la destinada a deportes y actividades recreativa, logrando de esta manera un loteo ordenado.*

*Es importante señalar, por último, que una vez regularizada la propiedad municipal destinada a vivienda se podrá proceder a realizar el traspaso al SERVIU para que puedan ejecutar el LOTEJO de los Sitios. Logrando, de esta manera, que -posteriormente- se puedan presentar ante la D.O.M. expedientes para regularizar las construcciones.*

*Se da por finalizada la Sesión a las 11:00 horas.*

Terminada la lectura el Sr. Alcalde ofrece la palabra:

**Sra. Pamela Vial** se abstiene, argumentando que la comisión debió llegar más lejos y haber indagado en qué había quedado el tema que ya se había tratado en periodos anteriores.

**Sr. Alcalde**, cree que esto es motivo para otra reunión de trabajo.

**Sr. Espinoza**, afirma que es una continuidad del trabajo de la comisión, esto es un avance, cree que el trabajo no demanda una sola reunión.

**Sr. González**, señala que esta reunión de la comisión sale a propósito de que él en su calidad de Concejal sugiere que se convoque en la sesión, se han reunido y se tiene como antecedente y está claro en la exposición que hizo don Ítalo Moena del SERVIU, y se quedó de reunirse pronto, tal como quedó estipulado en el acta de la sesión en la que estuvo presente el Sr. Moena, para establecer los estados de avance que tiene el municipio en esta materia, se coincide con lo que dice el Alcalde, el problema es que como comisión se establece y propone que actúe SECPLAN y la unidad Jurídica, uno para hacer un levantamiento y el otro es revisar los títulos, cree que se ha sido claro.

**Sr. Alcalde**, está claro y se dijo hace un rato atrás que esta situación se había visto en otros años y alguna conclusión deben haber llegado, por último se habrán reunidos documentos, eso se va a tener que revisar y lo otro que dice el Concejal Espinoza hay construcciones como es el caso de bomberos que en algún momento tienen que haber regularizado ese terreno o pudo haber sido una intención quizás.

**Sr. Espinoza** afirma que lo regularizaron, ellos no podrían optar a nada a ningún mejoramiento con subvención de Cuerpo de Bomberos de la Superintendencia.

**Sr. Pérez**, recuerda haber planteado esa inquietud en una sesión y se le dijo que estaba todo regularizado y se están encontrando ahora con que no era tan así.

**Sr. Espinoza**, aclara que no es eso lo que está en discusión, sino que esto ha sido por una necesidad, aquí no hay una mala intención de nadie de no regularizar porque es un sitio propio y se puede subdividir cuando se quiera, no sabe porqué ha sido tan dificultoso hacerlo, es un terreno municipal. Está claro que Bomberos debe tener su lote con ROL ya hubo una intervención. El Retén de Carabineros se supone que fue lo primero, cada vez que se toca hacer algo siempre se llega a que fuera una cuestión tan difícil lotear, no sabe cuál es el motivo.

**Sra. Pamela Vial**, interviene diciendo que hace un tiempo atrás se trató lo mismo y siempre se queda en informar y al final queda en nada. Aclara que no está objetando su votación sino que se abstiene.

**Sr. Pérez**, sugiere que el Asesor Jurídico se haga cargo de eso, se ha solicitado anteriormente.



**Sra. Pamela Vial**, cree que el Concejal Pérez dio en el punto, el Asesor Jurídico hace mucho tiempo que se le está solicitando que haga un catastro, una regularización, que informe al Concejo de cuales son las propiedades que posee el Municipio y en qué estado están, se ha pedido como en cinco ocasiones y hasta el día de hoy no hay respuesta, cree que también hay responsabilidad de los que tienen que hacer y que tiene los conocimientos. Aquí el Asesor Jurídico tiene un rol muy importante y reitera que ojalá entregue la información antes que termine este periodo, el catastro de todas las propiedades que tiene el Municipio y en qué situación se encuentran.

**Sr. Alcalde**, en algunas oportunidades se ha encontrado que hay cartas de compromiso de que se va regularizar, algunas instituciones las aceptan y pasa el tiempo y piensan que está regularizado.

Lo que le decía el arquitecto hay solamente un ROL y todos los vecinos tiene la misma escritura, no tienen colindantes.

**Sr. Espinoza**, aprueba, pero cree que es un trabajo para que la comisión siga avanzando, sirve para ir agilizando el trámite de lo contrario se estanca.

**Sr. González**, aclara que lo que hizo la comisión fue hacerse parte de una inquietud que quedó cuando vino el representante del SERVIU y las dirigentas del comité Toma Las Vegas. Lo que se hace es reconocer dos cosas reales, una lo que se acaba de hablar (Jurídico) y lo segundo que se haga un levantamiento topográfico para que se pueda trabajar. Ahora le corresponde al Sr. Alcalde instruir a quien corresponda la situación.

**Sr. Muñoz**, piensa que en este momento la comisión no es mucho lo que puede hacer, tendría que esperar informe del asesor jurídico, que el Sr. Alcalde instruya al abogado.

**Sr. Alcalde**, recuerda que dentro de su informe dijo que el Arquitecto ya estaba trabajando en el tema, reuniendo antecedentes, también informó con lo que se habían encontrado y el mismo arquitecto sugiere y envió los antecedentes al Asesor Jurídico, y en eso se está.

**Sr. Muñoz**, entonces que el Asesor Jurídico presente en la sesión de febrero el avance de su trabajo y ahí mandar a la comisión nuevamente.

**Terminada las intervenciones, el Concejo Municipal, por cinco votos a favor y una abstención, acuerda aprobar el acta N° 1 presentada en esta oportunidad por la Comisión de Obras Municipales.**

**Acuerdo N° 606/2020**

## 5.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

5.1.-El Sr. Alcalde, somete a aprobación la Modificación Presupuestaria N° 01 Área Municipal, para regularizar presupuesto inicial.

| FUENTES                            |   | \$ 105.000.000.-     |              |
|------------------------------------|---|----------------------|--------------|
| CUENTA                             | DISMINUCIÓN EN GASTOS                               | S.P.                 |              |
|                                    |   | S.P.                 | MONTO \$     |
| 22-06-999                          | Otros   | 2                    | 20.000.000.- |
| 31-01-002                          | Consultorías  | 1                    | 30.000.000.- |
| 22-08-003                          | Servicios de Mantención de Jardines                 | 2                    | 10.000.000.- |
| 22-03-001                          | Para Vehículos                                      | 1                    | 5.000.000.-  |
| 24-01-001                          | Fondos de Emergencia                                | 4                    | 20.000.000.- |
| 21-04-004                          | Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios | 4                    | 20.000.000.- |
| <b>TOTAL DISMINUCIÓN EN GASTOS</b> |   | <b>105.000.000.-</b> |              |



| USOS                           |                             |      | \$ 105.000.000.-     |
|--------------------------------|-----------------------------|------|----------------------|
| <b>AUMENTO EN GASTOS</b>       |                             |      |                      |
| CUENTA                         |                             | S.P. | MONTO \$             |
| 22-05-001                      | Electricidad                | 2    | 60.000.000.-         |
| 24-01-004                      | Organizaciones Comunitarias | 2    | 5.000.000.-          |
| 22-08-001                      | Servicios de Aseo           | 2    | 40.000.000.-         |
| <b>TOTAL AUMENTO EN GASTOS</b> |                             |      | <b>105.000.000.-</b> |

El propósito de esta modificación presupuesto área municipal asignar recursos que no quedaron contemplados en el presupuesto inicial para gastos de alumbrado público comunal y para subvención de organizaciones comunitarias de la comuna, como también suplementar los recursos destinados al servicio de recolección de residuos sólidos domiciliarios.

**Realizada la votación, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar la modificación presupuestaria N° 1 Área Municipal, que regularizar presupuesto inicial.**

| <b>GASTOS</b>       |   |      |                      |                      |
|---------------------|---|------|----------------------|----------------------|
| CUENTA              | DENOMINACIÓN  | S.P. | AUMENTO EN \$        | DISMINUCIÓN EN \$    |
| 22-06-999           | Otros   | 2    |                      | 20.000.000.-         |
| 31-01-002           | Consultorías  | 1    |                      | 30.000.000.-         |
| 22-08-003           | Servicios de Mantenimiento de Jardines              | 2    |                      | 10.000.000.-         |
| 22-03-001           | Para Vehículos                                      | 1    |                      | 5.000.000.-          |
| 24-01-001           | Fondos de Emergencia                                | 4    |                      | 20.000.000.-         |
| 21-04-004           | Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios | 4    |                      | 20.000.000.-         |
| 22-05-001           | Electricidad  | 2    | 60.000.000.-         |                      |
| 24-01-004           | Organizaciones Comunitarias                         | 1    | 5.000.000.-          |                      |
| 22-08-001           | Servicios de Aseo                                   | 2    | 40.000.000.-         |                      |
| <b>TOTAL GASTOS</b> |   |      | <b>105.000.000.-</b> | <b>105.000.000.-</b> |

**Acuerdo N° 607/2020**

**5.2.-El Sr. Alcalde, somete a aprobación la Modificación Presupuestaria N° 02 Área Municipal basada en el siguiente Estado Financiero de Proyectos al 31/12/2019**

**FINANCIAMIENTO SUBDERE**

| NOMBRE PROYECTO  | CÓDIGO     | MONTO APROBADO | MONTO CONTRATADO | MONTO GIRADO | MONTO GASTADO | SALDO EN MUNICIPIO |
|--|------------|----------------|------------------|--------------|---------------|--------------------|
| ESTUDIO APR Y SANEAMIENTO BAJO DUQUECO, PEJERREY, RIO PARDO Y VILLA ALEGRE.                                      | 8309130405 | \$53.901.050   | \$52.000.000     | \$52.000.000 | \$35.360.000  | \$16.640.000       |
| ESTUDIO DE INGENIERÍA: SANEAMIENTO SANITARIO INTEGRAL SECTOR SAN LORENCITO, COMUNA DE QUILLECO, ZONA CATASTROFE. | 8309120402 | \$34.000.000   | \$34.000.000     | \$34.000.000 | \$27.200.000  | \$6.800.000        |
| ESTUDIO DE INGENIERÍA: SANEAMIENTO SANITARIO INTEGRAL SECTOR EL AROMO, COMUNA DE QUILLECO, ZONA CATASTROFE.      | 8309120401 | \$25.000.000   | \$24.915.763     | \$24.915.763 | \$23.420.816  | \$1.494.947        |



|  |              |               |               |               |               |                     |
|--|--------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------------|
| ESTUDIO DE AGUA POTABLE EN SECTORES RURALES EL RETOBO, MARILEO, CENTINELA, COMUNA DE QUILLECO. | 8309130403   | \$146.000.000 | \$145.640.250 | \$145.640.250 | \$123.794.211 | \$21.846.039        |
| ESTERILIZACIÓN RESPONSABILIDAD COMPARTIDA 2018 COMUNA QUILLECO                                 | 83090244     | \$22.999.560  | \$21.450.000  | \$22.999.560  | \$12.870.000  | \$10.129.560        |
| REPOSICIÓN CANCHA DE INFILTRACIÓN PTAS SUR, LOCALIDAD DE CANTERAS, COMUNA DE QUILLECO          | 8309180701-C | \$54.513.950  | \$50.961.575  | \$48.436.273  | \$48.436.273  | \$-                 |
| <b>TOTAL</b>   |              |               |               |               |               | <b>\$56.910.546</b> |

**FINANCIAMIENTO MUNICIPAL**

| NOMBRE PROYECTO  | ID LICITACION | N° ORDEN DE COMPRA | MONTO CONTRATADO | MONTO GASTADO | SALDO               |
|--|---------------|--------------------|------------------|---------------|---------------------|
| ESTUDIO DE PLAN REGULADOR COMUNAL DE QUILLECO  | 3652-10-LE14  | S/N                | \$20.000.000     | \$17.000.000  | \$3.000.000         |
| SERVICIO DE REP, NOR. Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE CALEFACCIÓN CENTRAL EN EDIFICIO CONSISTORIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE QUILLECO | 3649-29-LE19  | 3649-403-SE19      | \$6.144.891      | \$-           | \$6.144.891         |
| DISEÑO PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS 2020, DIVERSOS SECTORES, COMUNA DE QUILLECO   | 3652-12-LE19  | 3652-15-SE19       | \$29.031.600     | \$-           | \$29.031.600        |
| ESTUDIO MECÁNICA DE SUELOS, DIVERSOS SECTORES, COMUNA QUILLECO   | 3652-11-L119  | 3652-14-SE19       | \$2.400.000      | \$-           | \$2.400.000         |
| SERVICIO DE MANTENCION DE AREAS VERDES, COMUNA QUILLECO  | 3652-1-LE18   | S/N                | \$ 3.165.083/MES | \$-           | \$12.660.332        |
| <b>TOTAL</b>   |               |                    |                  |               | <b>\$53.236.823</b> |

**FINANCIAMIENTO FONDO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

| NOMBRE PROYECTO   | ID LICITACION | N° ORDEN DE COMPRA | MONTO APROBADO Y GIRADO | MONTO CONTRATADO | MONTO GASTADO | SALDO EN MUNICIPIO |
|---|---------------|--------------------|-------------------------|------------------|---------------|--------------------|
| CONSTRUCCIÓN POZOS PROFUNDOS SECTORES RIO PARDO Y LA MESETA, COMUNA DE QUILLECO | 3652-1-LE19   | 3652-3-SE19        | \$46.398.576            | \$46.270.056     | \$32.000.000  | \$14.398.576       |

**FINANCIAMIENTO FNDR**

| NOMBRE PROYECTO   | ID LICITACION | N° ORDEN DE COMPRA | MONTO APROBADO | MONTO CONTRATADO | MONTO GASTADO | SALDO POR GIRAR |
|---|---------------|--------------------|----------------|------------------|---------------|-----------------|
| CONSTRUCCION TECHUMBRE MULTICANCHA POBLACION SAN LORENCITO, COMUNA QUILLECO     | 3652-7-LP19   | 3652-8-SE19        | \$65.347.000   | \$62.678.389     | \$-           | \$62.678.389    |
| REPOSICION CAMARIN ESTADIO MUNICIPAL, COMUNA QUILLECO                           | 3652-8-LP19   | 3652-10-SE19       | \$57.906.000   | \$56.826.964     | \$9.757.257   | \$47.069.707    |
| CONSTRUCCION SANEAMIENTO SANITARIO JUAN PABLO II Y SANTA ELENA, COMUNA QUILLECO | EN PROCESO    | S/N                | \$546.937.000  | \$-              | \$-           | \$546.937.000   |



Sometido a votación, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar Modificación Presupuestaria N° 02 Área Municipal que incorpora recursos de proyectos no considerados en el presupuesto inicial:

## INGRESOS

| CUENTA                | DENOMINACIÓN   | S.P. | AUMENTO EN \$       |
|-----------------------|--|------|---------------------|
| 15                    | Saldo Inicial de Caja                                | 1    | 68.457.000.-        |
| 13-03-002-002-012     | Reposición Cancha de Infiltración Ptas Sur -Canteras | 1    | 3.553.000.-         |
| <b>TOTAL INGRESOS</b> |  |      | <b>72.010.000.-</b> |

## GASTOS

| CUENTA              | DENOMINACIÓN | S.P. | C.COSTO  | AUMENTO EN \$       |
|---------------------|--------------|------|----------|---------------------|
| 31-01-002           | Consultorías | 1    | 10.01.04 | 16.640.000.-        |
| 31-01-002           | Consultorías | 1    | 10.01.01 | 6.800.000.-         |
| 31-01-002           | Consultorías | 1    | 10.01.07 | 1.495.000.-         |
| 31-01-002           | Consultorías | 1    | 10.01.06 | 21.847.000.-        |
| 22-11-999           | Otros        | 2    | 10.01.10 | 10.130.000.-        |
| 31-02-999           | Otros Gastos | 1    | 10.01.03 | 3.553.000.-         |
| 31-01-002           | Consultorías | 1    | 10.10.07 | 3.000.000.-         |
| 29-05-999           | Otras        | 1    |          | 6.145.000.-         |
| 31-01-002           | Consultorías | 1    | 10.10.37 | 2.400.000.-         |
| <b>TOTAL GASTOS</b> |              |      |          | <b>72.010.000.-</b> |

Acuerdo N° 608/2020

#### 6.- SUBVENCIÓN MUNICIPAL CLUB DE RODEO CRIOLLO Y CLUB DEPORTIVO JUVENTUD

6.1.- Sr. Alcalde, propone dar respuesta a la solicitud del Club de Rodeo Criollo de Quilleco, correspondiente a subvención por dos millones de pesos, para el arriendo de animales para el rodeo que realizarán este año en el mes de febrero.

El Club de Rodeo Criollo hace años que esta solicitando esa subvención, se sabe que todos los clubes de rodeo tienen diferentes realidades, por lo que le han expresado ellos cuentan con este aporte para poder realizar su rodeo, que les permite arrendar los animales para esa actividad. El Club de Rodeo siempre ha tenido una participación activa en todas las actividades que el municipio le ha solicitado, se identifican con la comuna, participan el 20 de agosto, es una organización de la comuna y no de afuera que está solicitando recursos.

El proyecto de subvención denominado "RODEO OFICIAL TEMPORADA 2019-2020" tiene como objetivo realizar Rodeo Oficial Anual, Temporada 2019-2020, para mantener vivas las tradiciones campesinas, mantener nuestra identidad comunal con una actividad de recreación deportiva-cultural, oportunidad para que nuestros artesanos realicen la exposición de sus productos.

Sobre el particular el Sr. Alcalde ofrece la palabra:

Sr. Muñoz, aprueba la solicitud, sabe lo que es estar a la cabeza de un rodeo, si bien es cierto un gran porcentaje de los socios no es de la comuna, lo que juega a favor y en contra, van quedando pocos socios de Quilleco, pero siguen manteniendo el club y dándole vida, lo que no le parece y lo ha conversado con ellos, es que le de más movimiento a la medialuna, hacer una "pichanga" (un rodeo chico de un día), hacer más actividades, esto se lo ha dicho al presidente y lo que tampoco le parece que cuando hacen la premiación, la cena no la realizan en la comuna y la idea es que los recursos queden acá. Reitera que aprueba porque sabe que cada día es más difícil hacer ese tipo de actividades y si no se les apoya no se va a tener rodeos en la comuna,



lamentablemente se va a perder esa hermosa tradición por falta de recursos y también porque hay opositores a la actividad.

**Sr. Galindo**, consulta si esa organización participa en los actos que realiza la comuna.

Se le responde que son los que siempre participan.

**Sr. Muñoz**, agrega que entregan la chicha en cacho, lo que hacía él tiempo atrás.

Continúa **Sr. Galindo** diciendo que al principio pensaba en entregar nada, considerando que el porcentaje mayor de socios es de afuera, no celebran la premiación acá, pero como participan en las actividades y apoyan con todos sus aperos propone se les entregue \$ 1.000.000.-

**Sr. Muñoz**, agrega que por los opositores que hay al rodeo, en atención al maltrato animal, las asociaciones Rodeo están haciendo otras actividades como reconocimiento a otras disciplinas deportivas.

**Sr. Espinoza**, no votará en forma personal porque están para representar una diversidad de actividades dentro de la comuna y país, puede que a él no le guste el Rodeo, pero hay un sector que si le gusta y lo disfruta, es parte de una tradición y es un deporte y le guste o no a muchos o a pocos hoy en día sigue siendo. En cuanto a la entrega de subvención se ve raro, en comparación a la que se entrega al resto de las organizaciones se ve una cantidad bastante grande para la capacidad económica del Municipio, pero también se debe considerar que el costo es otro y quienes integran ese tipo de organización tampoco son personas con tanto exceso de liquidez como para que lo solventen todo ellos, el arriendo de ganado tiene un costo altísimo y si no fuese apoyado difícilmente se genera. Hay un sector alto de la comuna a la que le gusta y en representación de ellos todos los años que han solicitado la subvención ha sido partidario de darla y mantiene su posición de hacerlo, no tanto por su opinión personal porque el rodeo no le llama mucho la atención, pero no se trata de eso, por lo tanto aprueba la subvención que están solicitando.

**Sra. Pamela Vial**, concuerda con lo que ha dicho el Concejal Espinoza a diferencia que a ella sí le gusta el rodeo y participa, efectivamente algo tan importante de mantener, como lo dijo don Carlos Muñoz, vivas las tradiciones dentro de la comuna, quizás sí solicitarles a ellos que durante el año puedan hacer otro tipo de actividades, que se interactúe más con la comunidad, que difundan un poco el rodeo, es nuestro deporte nacional cree que más que una opinión personal va por ese lado, mucha gente de la comuna apoya, le gusta, por lo tanto hay que apoyarlos. Aprueba la entrega de subvención de dos millones de pesos que están solicitando.

**Sr. Pérez**, señala que no le gusta el rodeo, pero ha tenido la oportunidad de conversar con socios del club y les sugería que regularicen su situación con el Gobierno Regional porque pueden postular a recursos de esa entidad, también les propuso que realicen otro tipo de actividades. Aprueba otorgar subvención de \$ 2.000.000.-

**Sr. González**, solidariza con el Concejal Galindo y aprueba \$ 1.000.000.-

Resultado de la votación:

Votan favorablemente los Concejales Sra. Pamela Vial y los Sres. Muñoz, Pérez y Espinoza.

Votan en contra los Concejales Sres. González y Galindo, porque son partidarios de aportar sólo la mitad del monto (\$ 1.000.000.-).

**El Concejo Municipal, por mayoría de cuatro votos a favor y dos en contra, acuerda otorgar una subvención de \$ 2.000.000.- (dos millones de pesos) al Club de Rodeo Criollo de Quilleco, para arriendo de novillos necesarios para la realización del Rodeo Oficial anual, temporada 2019-2020 que se realizará en la medialuna de Quilleco los días 14 y 15 febrero de 2020.**

**Acuerdo N° 609/2020**



**6.1.- Sr. Alcalde,** propone dar respuesta también a la solicitud del Club Deportivo Juventud de Quilleco, correspondiente a una subvención especial de \$200.000 (doscientos mil pesos), para comprar materiales de construcción para construir el baño y la cocina de la sede social del Club.

Sobre el particular ofrece la palabra:

**No habiendo intervenciones y verificada la votación, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acuerda otorgar una subvención de \$ 200.000.- (doscientos mil pesos); al Club Deportivo Juventud de Quilleco, para comprar materiales de construcción para construir el baño y la cocina de la sede social del Club.**

**Acuerdo N° 610/2020**

### **7.- INFORME TRIMESTRAL DE CAUSAS JUZGADO DE POLICÍA LOCAL (OCT-DIC 2019)**

El Sr. Secretario Municipal en cumplimiento a lo señalado en el artículo 8, de la Ley 15.231 y por expresa petición del Sr. Alcalde, hace entrega de información sobre causas ingresadas al Juzgado de Policía Local de Quilleco, durante el trimestre OCTUBRE, NOVIEMBRE, DICIEMBRE de 2019, las cuales se detallan a continuación:

| MATERIAS   | CAUSAS INGRESADAS | CAUSAS FALLADAS | CAUSAS PENDIENTES | PLAZO DE DEMORA EN FALLAR (expresado en días) |
|--|-------------------|-----------------|-------------------|---|
| ACCIDENTES DE TRÁNSITO   | 07                | 05              | 14                | 398   |
| ACUMULACIÓN DE INFRACCIONES DE TRÁNSITO                            | 0                 | 0               | 0                 | 0   |
| DENEGACIÓN DE LICENCIA   | 0                 | 0               | 0                 | 0   |
| EMPADRONADOS EN TRÁNSITO   | 0                 | 0               | 0                 | 0   |
| FALTAS AL CÓDIGO PENAL   | 07                | 05              | 02                | 143   |
| INFRACCIÓN A LA LEY SOBRE CO-PROPIEDAD INMOBILIARIA                | 0                 | 0               | 0                 | 0   |
| INFRACCIÓN LEY DE ALCOHOLES  | 09                | 18              | 0                 | 251   |
| INFRACCIÓN D.L. 850(PESAJE)  | 0                 | 0               | 0                 | 0   |
| INFRACCIÓN LEY DE TRÁNSITO   | 49                | 53              | 05                | 615   |
| INFRACCIÓN LEY DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES                       | 0                 | 0               | 0                 | 0   |
| INFRACCIÓN LEY DE VOTACIONES POPULARES Y ESCRUTINIOS               | 0                 | 0               | 0                 | 0   |
| INFRACCIÓN LEY DE RENTAS MUNICIPALES                               | 0                 | 0               | 0                 | 0   |
| INFRACCIÓN A LEY DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES | 0                 | 0               | 0                 | 0   |
| INFRACCIÓN ORDENANZAS MUNICIPALES                                  | 10                | 08              | 06                | 296   |
| INFRACCIÓN LEYES ESPECIALES  | 0                 | 0               | 0                 | 0   |
| OTROS  | 0                 | 0               | 0                 | 0   |
| <b>TOTALES</b>   | <b>82</b>         | <b>89</b>       | <b>27</b>         | <b>1.703</b>                                  |



## 8. INFORME SOBRE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA RECIBIDAS SEGUNDO SEMESTRE 2019.-

En relación a esta temática el Secretario Municipal informa sobre las solicitudes de Información Pública ingresadas durante el segundo semestre 2019 las cuales se muestran en la siguiente tabla:

### 1.- SOLICITUDES CON RESPUESTA ENTREGADA

| NUMERO        | FECHA      | ESTADO              | SOLICITANTE         | SOLICITUD   |
|---------------|------------|---------------------|---------------------|---|
| MU251T0000386 | 25/06/2019 | RESPUESTA ENTREGADA | Ignacio Valdés      | Estimadas(os), en el marco de la Ley de Transparencia, les hago llegar la siguiente solicitud, con las consiguientes observaciones para permitir una mejor respuesta. 1) Especificar monto recaudado por concepto de patentes comerciales (CIPA), en 2018, señalando además, quienes pueden hacer uso del beneficio del 14 ter de la ley de impuesto a la renta, indicando monto específicos de esas patentes. 2) Especificar monto recaudado por concepto de patentes comerciales (CIPA), en 2019, señalando además, quienes pueden hacer uso del beneficio del 14 ter de la ley de impuesto a la renta, indicando monto específicos de esas patentes.   |
| MU251T0000387 | 03/07/2019 | RESPUESTA ENTREGADA | Javiera Ramos       | Estimada(o): En el marco de una investigación sobre seguridad municipal, solicito la siguiente información: 1- ¿La Municipalidad tiene institucionalidad en materia de gestión de la seguridad comunal? (oficina, departamento, dirección) 2- ¿La instancia municipal que se dedica a la seguridad comunal tiene un documento de planificación que guíe su accionar? (adjuntar documento) 3- ¿La Municipalidad dispone de móviles (autos, camionetas y/o motos) destinados al patrullaje preventivo y la vigilancia comunal, cuántos están operativos actualmente? 4- ¿Cuántas personas están contratadas para realizar patrullajes preventivos como guardias comunales? 5- ¿La Municipalidad tiene convenio o alianza estratégica con actores privados en el territorio? 6- ¿Está constituido y en funcionamiento el Consejo Comunal de seguridad Pública (Ley N°20.965)? (adjuntar última acta de reunión) 7- ¿La Municipalidad dispone de cámara de televigilancia (CCTV) en la comuna que sean municipales y cuántas están operativas en l... |
| MU251T0000388 | 04/07/2019 | RESPUESTA ENTREGADA | ana villarroel ruiz | Solicito informar si vuestro municipio cuenta con PLADATUR, de ser agradecería remitir fecha de vigencia y documento.   |
| MU251T0000389 | 05/07/2019 | RESPUESTA ENTREGADA | Sebastián           | Estimados Junto con saludarlos, necesito solicitar la información de los viajes   |



|               |            |                     |                       |   |
|---------------|------------|---------------------|-----------------------|---|
|               |            |                     | Miranda               | NACIONALES de alcaldes, concejales y funcionarios en los años 2017, 2018 y 2019. Dichos datos solicitamos completar una planilla Excel acorde con los siguientes campos: Comuna? Año (2017,2018,2019)? Cargo (Solo colocar Alcalde, Concejal o Funcionario según corresponda)? Nombre del Alcalde, Concejal o Funcionario? Apellido paterno del alcalde, concejal o funcionario? Apellido materno del alcalde, concejal o funcionario? RUT del alcalde, concejal o funcionario? Comuna de destino del viaje? Monto Viático? Monto Pasaje? Monto Inscripción de cursos, y otros gastos? Fecha inicio del viaje? Fecha término del viaje? Motivo del Viaje Necesitamos que la información vaya en planilla Excel. Además recalcar que la información igual debe ser enviada, aunque esté la Plataforma de La Ley del Lobby Atentamente Sebastián Miranda                          |
| MU251T0000390 | 10/07/2019 | RESPUESTA ENTREGADA | Katherine Hidalgo     | Soy alumna universitaria de pregrado, estoy trabajando en mi tesis sobre INDICADORES DE USO DE CORREO ELECTRÓNICO EN EL SECTOR PÚBLICO. Para lo anterior, solicito a ustedes adjuntar una planilla en Excel donde se indique nombre, cargo y correo electrónico de los funcionarios de este municipio. Así también los departamentos de salud y educación.  |
| MU251T0000391 | 11/07/2019 | RESPUESTA ENTREGADA | Daniela Campos Medina | Agradeceré enviar base de datos identificando acciones formativas realizadas a profesionales y técnicos (directores, profesores, educadores, etc.) pertenecientes a establecimientos educacionales de su municipio o corporación (Quilleco) durante los años 2017, 2018 y 2019. Los datos solicitados son los siguientes: 1. Nombre o tópico abordado en la capacitación. 2. Número de participantes. 3. Nombre de la institución ejecutora. 4. Rut de la institución ejecutora. 5. Monto total facturado para esta actividad. 6. Duración de la actividad (fecha de inicio y término). 7. Número total de horas pedagógicas cursadas. Así como un listado identificando: 1. Nombre(s) 2. Cargo 3. Correo(s) electrónico(s) de la(s) persona(s) encargada(s) de determinar las acciones formativas que se realizaron en su municipio o corporación. De antemano muchas gracias. |
| MU251T0000392 | 11/07/2019 | RESPUESTA ENTREGADA | AKI PHARM CHILE S.A.  | Señores Municipalidad de Quilleco, agradeceré me informen la situación de las facturas mencionadas a continuación y si están pagadas informar fecha y banco para poder rebajar del sistema: Fecha N° Emisión Debe 6360 02-06-2015 48.409 12544 05-09-2016 66.450 13318 01-12-2016 12.733 13324 02-12-2016 66.450 Facturas corresponden a la empresa Aki Pharm Chile S.A. Rut  |



|               |            |                     |                             |  |
|---------------|------------|---------------------|-----------------------------|--|
|               |            |                     |                             | 76.111.593-6   |
| MU251T0000393 | 16/07/2019 | RESPUESTA ENTREGADA | Gonzalo Urrutia             | Estimados:junto con saludar solicito la información del personal de educación de planta mayo 2019 el que no está en transparencia activaSaludos cordiales  |
| MU251T0000394 | 17/07/2019 | RESPUESTA ENTREGADA | paulina perez cubillos      | Estimados:Por ley de transparencia (Ley 20.285), nos gustaría acceder a la información disponible de patentes comerciales activas de la municipalidad. En periodo u formato que esté disponible. Sobre la información solicitada, de ser factible entregar rol, tipo de patente, nombre comercial, Rut, dirección original y giro.Por favor si es factible de entregar esta información se ruega entregar plazo de factibilidad. Saludos y gracias.  |
| MU251T0000395 | 20/07/2019 | RESPUESTA ENTREGADA | Jonathan Rodriguez Carvajal | Se requiere la información de medios de ? contacto? (teléfono, celular, correo electrónico), ?ubicación? (Provincia, comuna, dirección) de los clubes, competencias, centros y recintos de las distintas disciplinas deportivas y de actividades físicas que se cuentan y se practican en su espacio territorial. Si cuenta con otra información complementaria que pueda proporcionar como horarios o requisitos referentes para la práctica deportiva o actividad física, será información de gran aporte para el proyecto mapa del deporte y actividad física en Chile. De antemano, muchas gracias por la ayuda informativa que puedan proporcionar para difundir el deporte en su sector y el país. |
| MU251T0000396 | 23/07/2019 | RESPUESTA ENTREGADA | Gonzalo Urrutia             | Estimados,junto con saludar solicito la información de las remuneraciones del personal de planta del departamento de educación en el mes de Mayo 2019, el cual no está publicado (se encuentra duplicado el de contrata)Saludos cordiales  |
| MU251T0000397 | 26/07/2019 | RESPUESTA ENTREGADA | MARIA CERDA VASQUEZ         | Por la mediante quisiera pedir información sobre Organizaciones Sociales Funcionales de la comuna de Quilleco.   |
| MU251T0000398 | 30/07/2019 | RESPUESTA ENTREGADA | jose fuenzalida gonzalez    | Estimados:Junto con saludar, y en el marco de una tesis de Magíster en Gestión Municipal y Desarrollo Local, y considerando que en la elección municipal de 2016 hubo cambio de administración en su Comuna, no resultando reelecto el Alcalde anterior, solicito a usted la siguiente información 1. Indicar si se dio o no cumplimiento, y con que fecha, a lo establecido en el inciso cuarto del artículo 67 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, que corresponde a la obligación de hacer entrega del Acta de Traspaso de la Gestión al Alcalde   |



|               |            |                     |                       |   |
|---------------|------------|---------------------|-----------------------|---|
|               |            |                     |                       | y a los Concejales.2. Copia del Acta de Traspaso de Gestión, en formato PDF.3. Indicar si la información referida se encuentra disponible al público en la página web del Municipio.4. Indicar si se ejercieron acciones legales ?ante el Tribunal Electoral Regional o presentaciones ante la Contraloría General de la República por ese hecho?en caso de incumplimiento o cumplimiento parcial de la obligación legal.5. Informar si tomó conocimien...  |
| MU251T0000399 | 31/07/2019 | RESPUESTA ENTREGADA | FREDY PARRA SALAZAR   | Buenos Días.quisiera consultar respecto del plan de reciclaje que existe en la comuna, conforme a lo siguiente.- que material se recolecta para reciclaje en la comuna.- puntos de reciclaje en el sector urbano y rural.- empresa encargada de retirar dicho material de reciclaje.- contrato, fecha de vigencia y termino de este con la empresa.sin otro particular.saluda atte.   |
| MU251T0000400 | 05/08/2019 | RESPUESTA ENTREGADA | LUIS MARIN            | SOLICITA PLAN ESTRATÉGICO DE DIFUSIÓN DE MATRICULA AÑO 2019, CON OBJETIVO, CRONOGRAMA Y PLAN DE TRABAJO.  |
| MU251T0000401 | 05/08/2019 | RESPUESTA ENTREGADA | Florencia Vergara     | Solicito a usted la siguiente información:a) listado de campamentos, asentamientos o tomas de terrenos activos en su comuna a Agosto 2019, con los siguientes requerimientos:1. Nombre2. Ubicación (Dirección)3. Cantidad de familias4. Fuente de informaciónb) listado de campamentos, asentamientos o tomas de terrenos cerrados o regularizados en su comuna a Agosto 2019, con los siguientes requerimientos:1. Nombre2. Ubicación (Dirección)3. Cantidad de familias4. Fecha de regularización5. Fuente de información |
| MU251T0000402 | 08/08/2019 | RESPUESTA ENTREGADA | CESAR HERRERA         | NÓMINA DE FUNCIONARIOS CON CARGO/TITULO DEL CENTRO DE SALUD FAMILIAR CANTERAS- V. MERCEDES  |
| MU251T0000403 | 08/08/2019 | RESPUESTA ENTREGADA | Lucas Escalona Flores | Solicito la política de privacidad para el tratamiento de los datos personales.   |
| MU251T0000404 | 12/08/2019 | RESPUESTA ENTREGADA | Nicolas Bermudez      | Estimados: Junto con saludar me gustaría solicitar la información respecto al LIS (sistema de información de laboratorio) que ustedes poseen en el área de la salud, quisiera saber cuanto presupuesto destinan ustedes a este servicio, la duración del contrato actual que ustedes manejan y el proveedor del mismo. Atte. Muchas gracias.  |
| MU251T0000405 | 13/08/2019 | RESPUESTA ENTREGADA | Sebastián Miranda     | De conformidad a lo establecido en la Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública, y, con base en el principio de  |

|               |            |                     |                      |   |
|---------------|------------|---------------------|----------------------|---|
|               |            |                     |                      | relevancia, agradeceré a usted proporcionar la siguiente información:1. Balances de comprobación y saldos correspondientes al horizonte temporal 31/12/2017, 31/12/2018 y al 30/06/2019.2. Balances de ejecución presupuestaria de ingresos y gastos, para las mismas fechas citadas en el numeral anterior.3. Pasivos institucionales, para idénticas fechas a las señaladas en el número uno de este documento.Finalmente, solicito a usted que los datos requeridos estén en formato Excel.  |
| MU251T0000406 | 14/08/2019 | RESPUESTA ENTREGADA | Alejandro Carvallo   | Estimados. junto con saludar y desearles una excelente semana, me permito solicitar la siguiente información: - Nombres e información de contacto (dirección, teléfono o email).de directiva de Unión Comunal Rural de Juntas de Vecinos de Quilleco- Nombres e información de contacto (dirección, teléfono o email), de directiva de Unión Comunal Urbana de Juntas de Vecinos de Quilleco- Nombres e información de contacto (dirección, teléfono o email, de presidentes de todas las Organizaciones Comunitarias de Quilleco (clubes deportivos. culturales, centro de madres, JJ.VV, club de rodeo, etc) Desde ya agradezco por vuestra disposición, le saluda atentamente Alejandro Carvallo |
| MU251T0000407 | 17/08/2019 | RESPUESTA ENTREGADA | Danilo López Padilla | EstimadosAgradeceré detallar los pagos de los últimos doce meses (12 meses) que realiza la comuna a la empresa de distribución eléctrica respectiva. Solicito detallar con respecto a alumbrado público u otro relacionado a dependencias municipales o de corporaciones municipales, indicando:- Tarifa- Consumo- Potencia o demanda Además, les solicito enviar o indicar en qué dirección web está alojado el contrato actual de mantenimiento del servicio de alumbrado publico de la comuna. Favor no olvidar anexos del contrato si existiesen. Por favor les solicito que dicha información sea enviada vía correo electrónico como Libro de Excel 97-2003 (*.xls)                           |
| MU251T0000408 | 17/08/2019 | RESPUESTA ENTREGADA | Victoria Concha      | Soy Victoria Concha, del Tour Operador Turismo Newen Travel. Tour Operador de Concepción, región del Biobío. Por medio de éste correo me gustaría solicitar el listado de las Agrupaciones de Adultos Mayores de su comuna para ofrecer nuestros servicios y programas.Solicitamos que los listados vengan con el nombre de la agrupación, nombre de contacto y teléfono.Saludos cordiales,   |
| MU251T0000409 | 19/08/2019 | RESPUESTA ENTREGADA | Valentina Ramos      | Presencia de afirmaciones pro-mujer en el discurso de las legisladoras y los legisladores   |



|               |            |                     |                         |   |
|---------------|------------|---------------------|-------------------------|---|
|               |            |                     |                         | chilenos antes y después de la introducción de las cuotas de gener  |
| MU251T0000410 | 19/08/2019 | RESPUESTA ENTREGADA | Valentina Ramos         | Estimadas(os): Junto con saludar, solicito la siguiente información para estudio:1- ¿La Municipalidad cuenta con institucionalidad (Programa, oficina, departamento o Dirección) que promueva el deporte y la recreación? (nombrar o enviar organigrama municipal en la cual se exprese la institucionalidad vigente)2- ¿De qué Dirección depende la instancia dedicada a promover el deporte y la recreación? (Ejemplo: el Departamento de Deporte depende de la Dirección de Desarrollo Comunitario)3- ¿La Municipalidad cuenta con un Plan Comunal de Actividad Física y Deporte vigente (2019)? Adjuntar archivo (en caso de no tenerlo nombrar si está en proceso de elaboración o cuenta con otro instrumento de planificación)4- ¿Cuál es el aporte financiero que otorga la municipalidad a promover el deporte en la comuna en el presente año 2019? (ya sea por glosa presupuestaria u otros tipo de fondos, nombrar cantidad total de recursos destinados para el año 2019)5- ¿Cuántas personas trabajan en la instancia de... |
| MU251T0000411 | 24/08/2019 | RESPUESTA ENTREGADA | Silvia Barraza Carvajal | Me dirijo a Ud., a fin de solicitar, tenga a bien, ordenar a quien corresponda, Se dé fiel cumplimiento a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 11/2017 del Ministerio del Interior, el cual señala ? si se adeudara en la Municipalidad de origen, en forma íntegra o parcial, uno o más periodos de Permisos de Circulación el monto total de lo recaudado por tal concepto, incluido intereses penales y demás cargos legales, deberá ser depositado por la Municipalidad que reciba el pago de una cuenta de fondos a terceros, y remitirse a la Municipalidad de origen, dentro de los quince primeros días del mes siguiente al de su ingreso, incluyéndose una nómina que indique Nombre y cédula de identidad de contribuyente, placa Patente del vehículo y periodo o periodos adeudados?. De acuerdo a lo anterior, agradeceré a usted informarnos si las recaudaciones de Permisos de Circulación correspondientes al Municipio de María Elena, del Año 2010 a la fecha han S...  |
| MU251T0000412 | 28/08/2019 | RESPUESTA ENTREGADA | Eduardo Mendez Vasquez  | Permisos de extracción de áridos concedido por la municipalidad entre los años 2015 y 2019  |
| MU251T0000413 | 29/08/2019 | RESPUESTA ENTREGADA | Sebastián Miranda       | Estimados Con el objetivo de prevenir que el sector público pueda ser utilizado para la   |



|               |            |                     |                       |   |
|---------------|------------|---------------------|-----------------------|---|
|               |            |                     |                       | <p>comisión de actos ilícitos, y para lograr una correcta aplicación de la Ley N° 19.913, el Gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet lanzó, en mayo de 2015, la Agenda para la Transparencia y la Probidad en los Negocios y la Política (<a href="http://www.lasnuevasreglas.gob.cl">http://www.lasnuevasreglas.gob.cl</a>), entre cuyas 14 medidas administrativas se consideró el desarrollo de Sistemas Preventivos Antilavado de Dinero y Anticorrupción en los Servicios Públicos. A través de los Oficios Circulares N°20/2015 y N°14/2016, el Ministerio de Hacienda distribuyó a todos los ministerios y servicios públicos del Estado, intendencias, gobernaciones y municipalidades una Guía de Recomendaciones para la Implementación de un Sistema Preventivo contra los Delitos Funcionarios, el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo (elaborada en conjunto con la UAF) y una propuesta de Modelo para Formular e Implementar un Sistema de Prevención de L...</p> |
| MU251T0000414 | 02/09/2019 | RESPUESTA ENTREGADA | Diego Casanova Navia  | <p>Señores I. Municipalidad de Quilleco: A Través de la presente, solicito que se me envíe a la brevedad posible la siguiente información de carácter público y con fines de estudio: 1.- Cantidad o Numero de luminarias Publicas dispuestas en vuestra comuna actualmente (tanto rural como urbano). Especificando sus respectivas potencias y funcionalidad (peatonales, ornamentales, etc.). 2.- Gasto en energía por concepto de alumbrado público en los últimos 24 meses anteriores a la fecha de esta solicitud, detallando el gasto exacto de cada mes y acompañando la o las factura devengadas por la empresa distribuidora para cada mes. 3.- Gasto mensual en mantención del alumbrado público para los últimos 12 meses. 4.- Copia del actual contrato de mantención (de estar externalizada). 5.- Copia del actual contrato y sus respectivas bases de licitación de haber hecho algún recambio de luminarias en los últimos 5 años. Desde ya, agradezco la información brindada.</p>  |
| MU251T0000415 | 02/09/2019 | RESPUESTA ENTREGADA | Sabina Alarcon Valdes | <p>Solicito a usted, responder antecedentes referidos a su unidad ambiental, si es que la tuviera.</p>  |
| MU251T0000416 | 05/09/2019 | RESPUESTA ENTREGADA | Alfonso Pero          | <p>Solicito informes y auditorías internas realizadas en el municipio de Quilleco respecto de materias de su funcionamiento interno, manejo de finanzas, clima laboral, inversiones, otorgamiento de patentes y denuncias respecto de irregularidades registradas en el municipio o que el denunciado sea un funcionario municipal. La</p>  |



|               |            |                     |                          |  |
|---------------|------------|---------------------|--------------------------|--|
|               |            |                     |                          | información solicitada es desde 2016 hasta 2019. Solicito adjuntar también los documentos y anexos asociados a los informes y auditorías.  |
| MU251T0000417 | 10/09/2019 | RESPUESTA ENTREGADA | Eloisa Cárdenas Navarro  | 1) Se solicita en formato Excel, nómina de aportes o donaciones en dinero efectuadas por empresas del sector energía recibidos por el Municipio entre los años 2015 a 2019, con indicación de: i) monto recibido, ii) razón social de la empresa que realizó el aporte iii) identificación de la cuenta bancaria en que fueron depositados los fondos recibidos (nombre del titular, banco, tipo de cuenta y número)2) Copia del decreto o resolución que aprobó la recepción del aporte.3) Copia del convenio respectivo, si lo hubiere.4) Copia del comprobante de ingreso de los montos donados.5) Listado en Excel, de las Corporaciones Municipales vigentes entre el mismo periodo señalado. |
| MU251T0000418 | 12/09/2019 | RESPUESTA ENTREGADA | AUGUSTO GONZÁLEZ PEDRAZA | SE ADJUNTA SOLICITUD EN PDF  |
| MU251T0000419 | 15/09/2019 | RESPUESTA ENTREGADA | Luciano Herrada Miranda  | Solicito información sobre la existencia de dirección, departamento, sección, oficina o encargado/a de Relaciones Internacionales, de cooperación internacional o cualquier otra que cumpla con las funciones de establecer relaciones y cooperar con cualquier entidad pública o privada en el exterior de Chile. A su vez, en caso de tal existencia, solicito el documento que exprese su existencia y funciones atribuidas. Por último, también en caso de su existencia, solicito el nombre y contacto de la persona encargada de aquel organismo o función.  |
| MU251T0000420 | 22/09/2019 | RESPUESTA ENTREGADA | claudia huircapan        | Con fines académicos, solicito una base de datos con el número de funcionarios municipales de planta, contrata y honorario del municipio desde 2010 hasta 2018, desagregados por sexo y edad, sin necesidad de identificar por nombre o RUT. También requiero conocer por año los tipos de trámites online que realizaron en el período 2010-2018. Cuál fue el primer trámite en línea, el año, y como han aumentado o no en los años siguientes, especificando también el nombre de cada trámite.   |
| MU251T0000421 | 23/09/2019 | RESPUESTA ENTREGADA | Fabrizio Martínez        | Estimado/s: Les escribo para solicitar información respecto al turismo presente en la comuna. En primer lugar, el PLADECO de Quilleco (2018-2023), hace mención a 7 circuitos turísticos vinculados al desarrollo de la oferta turística comunal, los cuales son: Cañicura? Duqueco? El Guindo?  |



|               |            |                     |                          |  |
|---------------|------------|---------------------|--------------------------|--|
|               |            |                     |                          | Peralillo ? Tinajón? El Hoyo ? La Hoyada ? El Retobo? Bajo Duqueco ? Pejerrey ? Villa Alegre ? Río Pardo? Quilleco ?Canteras ? Villa Mercedes ? Quilleco ? San Lorencito ? El PedregalEn ese sentido, quisiera saber cuáles son las rutas que componen cada uno de los circuitos turísticos definidos, ya sea por medio de alguna imagen que tuviese dibujada las rutas de estos circuitos, o una descripción de cada uno de ellos. En segundo lugar, quisiera solicitar información respecto a la cantidad de personas al año que visitan la comuna por motivos turísticos (y si es que esta se encuentra desglosada entre personas que residen en el país y extranjeros). Gracias.Saludos cordiales,Fabrizio Martínez...   |
| MU251T0000422 | 23/09/2019 | RESPUESTA ENTREGADA | Arturo Troncoso Troncoso | Estimados Municipalidad de Quilleco. Se requiere información de nombres de: Alcalde, Concejales, Jefe de Gabinete, Administrador y los funcionarios a cargo de las direcciones, Departamentos, jefaturas de unidades, con sus respectivos correos electrónicos y números de teléfonos y celulares de ser institucionales. Se adjunta planilla con el detalle de la información solicitada. Agradecido desde ya por su información  |
| MU251T0000423 | 26/09/2019 | RESPUESTA ENTREGADA | valentin valdes          | Estimada(o), junto con saludar, la siguiente solicitud tiene relación con los catastros y capacidades técnicas de la Municipalidad en el aspecto hídrico, en consideración del contexto nacional de sequía y el decreto de zona de emergencia de regiones de la zona centro norte del país, asimismo la información solicitada se enmarca en el Plan de Desarrollo comunal y la planificación prospectiva sustentable territorial de la comuna. Tengan el bien de facilitar la siguiente información/documentación:1. ¿La Municipalidad con cuántos camiones aljibes, de propiedad municipal, en funcionamiento, cuenta para la distribución de agua potable en la comuna?2. ¿La Municipalidad con cuántos camiones aljibes arrendados o de otro tipo (donados, privados, etc?) en funcionamiento cuenta, para la distribución de agua potable en la comuna?3. ¿Cuántos camiones aljibes que se encuentran en la comuna tienen dependencia del gobierno central enmarcado en el decreto de emergencia del Ministerio del Interior ? (ya... |
| MU251T0000424 | 02/10/2019 | RESPUESTA ENTREGADA | Marcia Antiman           | Me dirijo a Ud., a fin de solicitar, tenga a bien, ordenar a quien corresponda, Se dé fiel cumplimiento a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 11/2017 del Ministerio del Interior, el cual señala ? si se adeudara en la Municipalidad de origen, en forma íntegra o parcial, uno o más periodos de Permisos de   |



|               |            |                     |                         |   |
|---------------|------------|---------------------|-------------------------|---|
|               |            |                     |                         | Circulación el monto total de lo recaudado por tal concepto, incluido intereses penales y demás cargos legales, deberá ser depositado por la Municipalidad que reciba el pago de una cuenta de fondos a terceros, y remitirse a la Municipalidad de origen, dentro de los quince primeros días del mes siguiente al de su ingreso, incluyéndose una nómina que indique Nombre y cédula de identidad de contribuyente, placa Patente del vehículo y periodo o periodos adeudados?.De acuerdo a lo anterior, agradecería a usted informar si las recaudaciones de lo enumerado a continuación, han sido remitidas a la Municipalidad de Llanquihue, desde el año 2010 a la fecha1.- Permisos de circulación pagados ...   |
| MU251T0000425 | 02/10/2019 | RESPUESTA ENTREGADA | Pía Navarrete Pimiento  | Estimados Junto con saludarlos cordialmente, me dirijo a uds para solicitar el Plan de emergencias comunal vigente, si es posible el archivo o el link para revisarlo. Si la comuna no posee, por favor indicar.De antemano muchas gracias!Saludos  |
| MU251T0000426 | 03/10/2019 | RESPUESTA ENTREGADA | Jorge Leiva Valenzuela  | Señores/as de la Ilustre Municipalidad:En conformidad a lo dispuesto en la ley N°20.285 sobre Acceso a la Información Pública, Quisiéramos saber información en base a 2 preguntas: 1. N° de patentes comerciales vigentes asociadas a Pymes, Mipymes , empresas de recolección y/o elaboración o procesamiento de productos silvestres de cualquiera o al menos uno de los siguientes productos: ? Mora ? Rosa Mosqueta ? Maqui ? Hongos ? Hierbas o plantas medicinales ? Avellanas ? NalcasNota: En especial uno de los códigos de actividad económica que nos interesa es: ID 020020 (Recolección de productos forestales silvestres) 2. Número de organizaciones, grupos o comités a los cuales se les ha entregado personalidad jurídica que les permita funcionamiento para cualquier actividad productiva-comercial relacionado a Productos forestales no madereros, de los siguientes productos: ? Mora ? Rosa Mosqueta ? Maqui ? Hongos ? Hierbas o plantas medicinales ? Avel... |
| MU251T0000427 | 12/10/2019 | RESPUESTA ENTREGADA | Camila Ramírez Madriaza | En virtud de la ley 20.285, de Transparencia y Acceso a Información Pública, solicito acceso y copia a las planillas de gastos, divididas por mes, que declare montos (valor mensual del camión y valor mensual del agua potable), órdenes de compra, número de beneficiarios, metros cúbicos de agua y empresas contratadas de camiones aljibe para repartición de agua potable, realizadas entre 2010 y 2019 (incluyendo en éstas el trato directo y las licitaciones). En virtud del   |



|               |            |                     |                                |  |
|---------------|------------|---------------------|--------------------------------|--|
|               |            |                     |                                | artículo 11 letra e) de la Ley 20.285, se solicitan los documentos bajo el principio de divisibilidad, el que señala que si los documentos requeridos contienen al mismo tiempo información que puede ser conocida e información que deba denegarse en virtud de causa legal, se dará acceso a la primera y no a la segunda.   |
| MU251T0000428 | 15/10/2019 | RESPUESTA ENTREGADA | Claudio Andres Benavides Silva | De Claudio Benavides Silva ASres. Municipalidad de QuillecoMediante la presente solicito a ustedes me pudieran informar sobre proyectos de APR , que estén siendo administrativamente trabajados en el sector de Casa de Tablas, en el caso que este trabajo administrativo exista por parte de la municipalidad, se me informe el estado del proyecto y lugar de tramitación ante el ente de gobierno que este siendo tramitado , para tal efecto deseo solicitar copias de oficios que respalden dichos tramites ante tales organismos , o respuestas que han recibido del estado de estos proyectos. de antemano muchas gracias   |
| MU251T0000429 | 17/10/2019 | RESPUESTA ENTREGADA | Rodrigo Rodríguez Urrutia      | Hola, estoy realizando mi trabajo de titulación sobre la capacidad municipal para afrontar la Ley REP, por lo cual necesito la siguiente información de su municipio:1. cantidad de residuos domiciliarios reciclados en los últimos 3 años2. saber si han elaborado algún plan piloto de reciclaje a domicilio (y sus respectivos documentos)3. saber si han actualmente cuentan con asociaciones con recicladores de bases4. saber si han actualmente cuentan con asociaciones con sistemas de gestión (Ley REP)5. responder la siguiente encuesta: Link Encuesta (Google formularios) <a href="https://forms.gle/PDdTJTehLFLbw4P58">https://forms.gle/PDdTJTehLFLbw4P58</a> Gracias de antemano por colaborar con esta investigación. |
| MU251T0000430 | 22/10/2019 | RESPUESTA ENTREGADA | LORENA RUIZ SUGG               | Buenas tardes. De acuerdo a su ordenanza referente a extracción de áridos esta indica que se puede realizar en ciertos cursos de agua de la Comuna y en los volúmenes de extracción que ustedes estiman pertinentes.Por favor le solicito, me indique los nombres de esos cursos de agua autorizados y en que puntos de dichos cursos de agua y que volumen de extracción máximo se permite por punto de extracción.   |
| MU251T0000431 | 22/10/2019 | RESPUESTA ENTREGADA | Paulo Carneyro Padilla         | Junto con saludarlos, me comunico con ustedes para solicitar información. Por favor si me pueden enviar, la lista de universidades, Institutos técnicos, Liceos, Colegios y Escuelas de la municipalidadDesde ya muchas gracias  |



|               |            |                     |                           |  |
|---------------|------------|---------------------|---------------------------|--|
| MU251T0000432 | 24/10/2019 | RESPUESTA ENTREGADA | Julio Marambio Acuña      | Respecto de los proyectos FNDR 6% adjudicados en las áreas de cultura, deporte y seguridad durante el año 2018, se requiere lo siguiente: a) Identificar la imputación contable a través de la cual ingresaron los recursos al municipio, en archivo Excel b) Identificar la cuenta bancaria a la cual ingresaron los recursos, con el número, banco y tipo de cuenta c) Informar si los recursos adjudicados ingresaron a una cuenta corriente exclusiva para el uso de dichos fondos o no d) Copia de comprobante de ingreso del monto recibido e) Copia de formulario de postulación de cada proyecto adjudicado f) Copia o enlace de descarga de los convenios de transferencias de recursos por cada proyecto adjudicado y, g) Último informe de rendición de cuenta presentado por el municipio ante el Gobierno Regional.   |
| MU251T0000433 | 29/10/2019 | RESPUESTA ENTREGADA | constanza delgado poblete | solicito certificado de informaciones previas, certificado fuera limite urbano y certificado de no propiedad municipal para propiedad ubicada en el esfuerzo LT. B villa mercedes CON ROL DE AVALUO NUMERO 509-132.  |
| MU251T0000434 | 04/11/2019 | RESPUESTA ENTREGADA | juan angel mondaca        | Me dirijo a Ud., a fin de solicitar, tenga a bien, ordenar a quien corresponda, Se dé fiel cumplimiento a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 11/2017 del Ministerio del Interior, el cual señala ? si se adeudara en la Municipalidad de origen, en forma íntegra o parcial, uno o más periodos de Permisos de Circulación el monto total de lo recaudado por tal concepto, incluido intereses penales y demás cargos legales, deberá ser depositado por la Municipalidad que reciba el pago de una cuenta de fondos a terceros, y remitirse a la Municipalidad de origen, dentro de los quince primeros días del mes siguiente al de su ingreso, incluyéndose una nómina que indique Nombre y cédula de identidad de contribuyente, placa Patente del vehículo y periodo o periodos adeudados?. De acuerdo a lo anterior, agradeceré a usted informarnos si las recaudaciones de Permisos de Circulación correspondientes ?LA MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA?, del Año 2010 a la fecha de 04/11/2019 han sido en su totalidad rem... |
| MU251T0000435 | 04/11/2019 | RESPUESTA ENTREGADA | ROSSANA MUÑOZ ARANEDA     | Estimados: Junto con saludar, se solicita proveer la siguiente información relacionada con las Unidades Vecinales de su comuna: 1. Decreto Alcaldicio que oficializa las Unidades Vecinales de su comuna, con la redacción de sus límites.2. Cartografía de la Unidades Vecinales de su comuna, en formato shp. jpg.pdf. u otro similar. Atentamente. Muchas Gracias   |



|               |            |                     |                            |   |
|---------------|------------|---------------------|----------------------------|---|
| MU251T0000436 | 11/11/2019 | RESPUESTA ENTREGADA | Lillian Contreras González | Me puede indicar cuántas patentes de alcohol hay en su comuna actualmente, cuáles son las direcciones y los horarios de atención. Gracias.  |
| MU251T0000437 | 15/11/2019 | RESPUESTA ENTREGADA | german alvarez             | Señores del municipio: Por medio de la presente solicitud requiero conocer los correos electrónicos de todos los directores de establecimientos, sus jefes de UTP, Inspectores generales y del Secretario Ejecutivo o Director a cargo de su corporación de educación. Muchas Gracias   |
| MU251T0000438 | 19/11/2019 | RESPUESTA ENTREGADA | Manuel Macaya Ramirez      | Me dirijo a Usted a fin de solicitar, tenga a bien, ordenar a quien corresponda nos informe si esa Municipalidad ha recaudado Permisos de Circulación (Fondos de terceros) correspondientes a la Municipalidad de Collipulli desde el año 2010 a la fecha y de ellos que monto ha transferido al 31 de octubre de 2019 y cuánto saldo está pendiente por enviar.  |
| MU251T0000439 | 28/11/2019 | RESPUESTA ENTREGADA | Yasna Reyes Venegas        | Estimados: Junto con saludar cordialmente, solicito a UD una nómina con los correos electrónicos de todas las direcciones de servicios de vuestra institución, incluidos los servicios traspasados educación y salud, sin otro particular le saluda muy atte.   |
| MU251T0000440 | 03/12/2019 | RESPUESTA ENTREGADA | Juan Suazo                 | Por intermedio de la presente solicito a esta entidad la siguiente información: a) Presupuesto y líneas de inversión. b) Metas año 2020. c) Personal y recursos humanos. Lo anterior correspondiente a las siguientes oficinas municipales: 1) Oficina del Adulto Mayor. 2) Oficina de la Mujer. 3) Oficina de la Niñez y Protección de Derechos. 4) Oficina de Cultura y Turismo. 5) Oficina de Deportes. 6) Oficina de la Juventud. 7) Oficina de Fomento Productivo. 8) Oficina de Medio Ambiente. 9) Oficina de Mascotas y Tenencia Responsable. 10) Oficina de Intermediación Laboral. 11) Oficina de Seguridad Pública. 12) Oficina Vínculos. 13) Oficina Jefas de Hogar. 14) Oficina Registro Social de Hogares. 15) Oficina Habitabilidad. 16) Oficina Seguridad y Oportunidades. 17) Oficina PRODESAL. 18) Oficina de la Vivienda. 19) Oficina de Comunicaciones. 20) Oficina 4 a 7. Indicar específicamente el recurso humano actual y proyección año 2020. |
| MU251T0000441 | 04/12/2019 | RESPUESTA ENTREGADA | Pablo Galaz Paineicura     | Estimadas/os: La siguiente solicitud es realizada en representación del Centro de Sistemas Públicos de la Universidad de Chile, quien - en colaboración con el Ministerio de Medio Ambiente - está realizando el estudio ANÁLISIS SOBRE EL ESQUEMA TARIFARIO ESTABLECIDO EN LA RECOLECCIÓN  |



|               |            |                     |                        |   |
|---------------|------------|---------------------|------------------------|---|
|               |            |                     |                        | MUNICIPAL DE RESIDUOS (licitación 608897-90-LE19).Dicho estudio requiere sistematizar información a nivel comunal sobre variables relevantes vinculadas a la tarificación y cobro de los derechos de aseo.Para ello, se realizan las siguientes solicitudes de acceso a información pública. Primero, se solicita completar con información del municipio el formulario adjuntado a esta consulta, el cual estructura toda la información que se busca sistematizar. Y, en segundo lugar, se solicita adjuntar toda ordenanza que fije y/o modifique cualquier metodología que disponga actualmente el municipio para (i) estimar costos asociados a la recolección de residuos domiciliarios, y (ii) determinar y fijar tarifas de aseo (añ...   |
| MU251T0000442 | 04/12/2019 | RESPUESTA ENTREGADA | Mario Huencho          | Se solicita enviar informe de mecánica de suelos contratados mediante licitación ID: 3652-11-L119   |
| MU251T0000443 | 11/12/2019 | RESPUESTA ENTREGADA | Sebastián Miranda      | Estimados Junto con saludarlos, quiero preguntar lo siguiente respecto a la Consulta Ciudadana que se realizará el próximo 15 de diciembre:1. ¿Cuál es la modalidad de la consulta entre estas opciones?: Presencial, Digital o Mixta2. Si su modalidad es digital o mixta, ¿Qué software usará, quien lo paga y cuánto cuesta dicho software?3. ¿Existe algún convenio con la Universidad de Santiago de Chile (USACH) para el conteo de votos?4. ¿Qué funcionarios operarán el día de la encuesta (Nombre, cargo y grado), cuantas horas destinarán esos funcionarios a la encuesta y ¿se les pagará las horas extra? ¿A cuánto equivalen dichas horas extra?5. ¿Cuáles son los locales de votación si la consulta es presencial? ¿Cuánto será el costo en que se incurrirá asociado a la consulta?6. ¿Cuales son los costos del día de la consulta? (Papelería, colaciones, movilización, etc)7. ¿Se proveerá seguridad en la consulta? Si su respuesta es sí, ¿quienes estarán a cargo y cuanto es su costo?8. ¿Cuál es el tipo de p... |
| MU251T0000444 | 13/12/2019 | RESPUESTA ENTREGADA | Paola Cornejo Quintana | Respecto a los viajes efectuados en el extranjero, iniciados entre el 01/09/2018 al 30/09/2019, por los sujetos pasivos que establece el Numeral 1) del artículo 4° de la Ley del Lobby y aquellos que indica el inciso segundo del mismo artículo, se solicita: i) nómina, en formato Excel, de todos los viajes, con indicación de: destino, fecha de inicio y término, así como el montos de viáticos con el siguiente desglose: estadía, alimentación, pasaje, traslados y otros ii) copia de los actos administrativos que autorizaron la asignación de viáticos iii) copia del comprobante de egreso de los dineros entregados a los sujetos pasivos y, iv) copia   |



|               |            |           |                       |  |
|---------------|------------|-----------|-----------------------|--|
|               |            |           |                       | del informe de rendición de cuenta, respecto del viaje realizado.  |
| MU251T0000445 | 20/12/2019 | PENDIENTE | LUIS CUEVAS           | Estimados, favor indicar si está formalmente constituido en su comuna el consejo comunal de organizaciones de la sociedad civil a que se refiere la ley 18.695. Si está constituido, indicar número de resolución y fecha. Se solicita formalmente adjuntar aquella resolución. Indicar quiénes son sus integrantes. Indicar cuál es la periodicidad de su funcionamiento y cuántas sesiones registra desde su constitución. Gracias.  |
| MU251T0000446 | 27/12/2019 | PENDIENTE | Josue Catalan Nabalón | Estimadas(os): Junto con saludarles, en el marco de una investigación sobre la disponibilidad de las redes de alcantarillados en las comunas de Chile, solicito la siguiente información: ¿Cuál es el déficit comunal de la red de infraestructura de alcantarillado? ¿Cuánta es la extensión en kilometraje de la red de alcantarillado en su comuna?(adjuntar planos comunales de Alcantarillados, u otro documento de planificación urbana de la dirección atingente) Esperando una buena acogida, Saludos cordiales. |

**TOTAL SOLICITUDES CON RESPUESTA ENTREGADA 61**

durante este semestre no existen solicitudes no respondidas y fuera de plazo, como también no existieron reclamos

**9.- COSTOS DE MANTENCIÓN Y OPERACIÓN PROYECTO "MEJORAMIENTO CALLE J.M. CARRERA Y CALLE UNO POBLACIÓN EL AROMO, COMUNA DE QUILLECO"**

El Sr. Alcalde, para tratar este tema solicita la intervención del Secretario Municipal.

El Sr. **Secretario Municipal**, informa al Concejo que la Municipalidad está postulando a fondos F.N.D.R. 2019 el proyecto "**MEJORAMIENTO CALLE J. M. CARRERA Y CALLE UNO, POBLACIÓN EL AROMO, COMUNA DE QUILLECO**" con un **Costo Total M\$258.223.-** y que consiste en la pavimentación de la calle Jose Miguel Carrera y Calle Uno de la Población El Aromo. Se consideran 2.353 m<sup>2</sup> de calzada de hormigón, 941 m<sup>2</sup> de veredas de hormigón, 660 ml de solera y 310 ml de colector de aguas lluvias. El mencionado proyecto requiere como requisito contar con el compromiso que el municipio proporcionará los recursos financieros por un monto anual de \$ 1.500.000.- (un millón quinientos mil pesos) para los costos de operación y mantención.

Terminada la intervención del Secretario Municipal el Sr. Alcalde solicita la aprobación del Concejo.

**Realizada la votación, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar el compromiso de proporcionar recursos financieros por un monto anual de \$ 1.500.000.- (un millón quinientos mil pesos) para los costos de operación y mantención del Proyecto "MEJORAMIENTO CALLE J. M. CARRERA Y CALLE UNO, POBLACIÓN EL AROMO, COMUNA DE QUILLECO"**

**Acuerdo N° 611/2020**



## 10.- PRESENTACIÓN EQUIPO DE EMERGENCIA COMUNAL

**Sr. Alcalde**, expresa que tal como se había informado hoy se hará una presentación del equipo de emergencia comunal, del plan de trabajo y también como se está coordinado en caso de emergencias.

Presenta a la profesional del Municipio, Srta. Alejandra Jara, don Diego Lagos del comité de prevención de Canteras-Villa Mercedes, también está presente don Julio Orellana, les da la bienvenida y les ofrece la palabra.

**Srta. Alejandra Jara**, parte saludando y se presenta, es Asistente Social de la Dirección de Desarrollo Comunitario, dentro de sus funciones también está apoyar el tema de emergencia, ayer se les envió al correo electrónico de cada Concejal el Plan de emergencia. A continuación da a conocer el plan destacando los siguientes aspectos:

### OBJETIVO GENERAL

*Establecer la coordinación de las acciones y actividades destinadas a resolver de manera eficaz y eficiente situaciones de emergencia y/o desastre que afecte a la comuna de Quilleco.*

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- *Establecer lineamientos y procesos de coordinación por parte del COE ante una situación de emergencia.*
- *Establecer los cargos y funciones de los miembros y representantes del COE.*
- *Identificar los riesgos naturales y antrópicos que aquejan la comuna de Quilleco.*
- *Establecer, definir y ejecutar el Plan de acción frente a los riesgos identificados en la comuna.*
- *Difundir y enseñar el Plan Comunal de Emergencia para la población de la comuna de Quilleco.*

### PRIORIDAD DEL PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA COMUNA DE QUILLECO:

*La tarea primordial es proteger la vida de las personas tanto de la población residente como de la población flotante de la comuna de Quilleco, ante la eventualidad de presentarse una emergencia, protegiendo su vida y en la medida que sea posible sus bienes y medio habitado.*

### METAS

- *Ejecutar el Plan Comunal de Emergencia de manera rápida de parte del COE, con el fin de ocurrida la emergencia se tenga claridad en las acciones que se venen tomar.*
- *Acatar la jerarquía entregada en el Plan Comunal de Emergencia por parte de las instituciones y representantes del COE.*
- *Proporcionar de manera ágil los recursos necesarios para la ejecución del accionar operativo al momento de generado el evento natural y/o antrópico.*
- *Otorgar a la población la atención primaria que requieran en el momento de la emergencia y/o pasada la emergencia.*
- *Proporcionar, luego de la emergencia, los recursos necesarios para disminuir la exposición del riesgo a la comunidad.*

### Eventos

- *Riesgos Nevazones*
- *Riesgos de Inundación*
- *Riesgos de Remoción de Masa*
- *Riesgos de Incendios*
- *Terremotos*
- *Sequías*



*[Handwritten signature]*

### COMITÉ OPERATIVO DE EMERGENCIA (COE)

El equipo de trabajo que conforma el COE Comuna de Quilleco está compuesto por instituciones, representantes y servicios del Sistema de Protección Civil del área jurisdiccional, incluyendo la comunidad.

Éste equipo velará por realizar a cabalidad todas las funciones y acciones que le correspondan con tal de prestar todos los recursos y servicios requeridos a la población, en caso de producirse una emergencia, para realizar una efectiva y eficaz gestión.

El Comité Operativo de Emergencia está integrado por:

- ✓ Municipio
- ✓ Carabineros
- ✓ Bomberos
- ✓ Servicios de Salud
- ✓ Educación
- ✓ Concejales
- ✓ Unidades Juntas Vecinales

La jerarquización del comité queda establecida de la siguiente manera:



### PROCEDIMIENTO ALARMA

Al momento de iniciarse la emergencia y declararse alerta roja, se activarán los siguientes sistemas:

- ✓ SIRENA DE BOMBEROS: Las compañías de bomberos tocarán la sirena, una vez de prueba, DOS veces incendio forestal, tres veces incendio urbano, cuatro veces rescate vehicular.
- ✓ SIRENA Y ALTO PARLANTE DE CARABINEROS: Carabineros, a través de sus furgones, recorrerá los sectores de la comuna tocando la sirena y anunciando la emergencia por alto parlante.
- ✓ SONIDO DE LAS CAMPANAS DE LA IGLESIA.

LUGAR DE ENCUENTRO DEL COE DURANTE UNA EMERGENCIA:

LUGAR: CUERPO DE BOMBEROS QUILLECO

DIRECCIÓN: Bascur/Caupolicán

FONO: 43 2243129

COMUNICACIONES

- ✓ TELÉFONOS Y RADIOS:

- > Base radial: Comprende dos sistemas radiales que operarán en la Municipalidad de Quilleco, que tendrán directa comunicación con Bomberos, Carabineros y Servicio de Salud.
- > Mediante teléfonos de dirigentes se anunciará la emergencia desde el municipio.

La comuna de Quilleco posee Cuatro centros urbanos principales que son, Población san Lorencito, villa mercedes, Canteras y Quilleco.

En Canteras y Villa Mercedes las zonas de seguridad son las siguientes:



*Zona de seguridad Arenex el boldal.  
 Zona de seguridad Multicancha Población Isabel Riquelme.  
 Zona de Seguridad Cancha club O´Higgins.  
 Zona de seguridad liceo Isabel Riquelme.  
 Zona de Seguridad Tres Esquinas.  
 Zona de seguridad Las Hijuelas.  
 Zona de seguridad Plaza Villa Mercedes.  
 Zona de seguridad Buen Vista.  
 Zona de Seguridad Sun Harvest.*

*En Quilleco las zonas de seguridad son las siguientes:*

*Zona de seguridad Cancha comité Ítalo Zunino.  
 Zona de Seguridad Liceo francisco Bascuñán Guerrero.  
 Zona de seguridad Fundo la Pobreza.  
 Zona De Seguridad Sector las Águilas.  
 Zona de seguridad estadio municipal.  
 Zona de seguridad Cancha número 2.  
 Zona de seguridad Cancha deportivo.*

También da conocer que existe un decreto del año 2018 mediante el cual se asigna a la Sra. Daniela Melo como encargada de Emergencia y ella apoya. También se creó un estado de turnos, que es muy importante para tener el control de los eventos que viene y de alguna manera tener apoyo. Los turnos son de conductores de lunes a lunes, los cuales son semanales, también hay un equipo de asistentes sociales, mensual que después de las 17:30 hora si no hay alguna del Municipio a esa hora van ellos a observar para informar de la situación. Entrega esa información por escrito.

**Sra. Pamela Vial**, la Srta. Alejandra acaba de decir que existe un Decreto donde hay una encargada de emergencia y jamás en la vida la ha visto trabajando siembre a visto a la Srta. Alejandra, que hasta aquí ha cumplido un rol destacable, por lo tanto, no le cuadra no sabe si se tiene que modificar el Decreto o que la persona que está a cargo realmente tome la responsabilidad que corresponde, reitera que no le cuadra que haya una persona y que otra esté haciendo el trabajo, que lo hace impecable, se coordina súper bien y para los efectos no figura.

**Srta Alejandra Jara**, agrega que cuando asumió como apoyo su primera preocupación fue, que no vive en la comuna, el tema de emergencia es muy grande, amplio y es una gran responsabilidad, le complica no vivir en la comuna y responder al cien por ciento con las solicitudes de llamados a emergencia, ese es su pero, no sabe que opinan los Concejales el hecho que no viva en la comuna y sea encargada de emergencia, esa es su preocupación.

**Sra. Pamela Vial**, agrega que la vez anterior, cuando se produjo uno de los incendios se contactó con la Srta. Alejandra ella desarrolló el trabajo con coordinación, se movilizó llegó a la comuna en media hora.

**Sr. Acalde**, aclara que en relación con la emergencia, lo que se presenta hoy es una parte, también está lo relacionado al agua, hay distintas situaciones como es la sequía. Como se ha dicho acá la Srta. Alejandra lo ha hecho muy bien, es experta en el tema, pero también es más amplio lo relacionado a emergencia, pero se puede revisar.

**Srta. Alejandra Jara**, reafirma que efectivamente la Srta. Daniela Melo está a cargo del agua de la ONEMI, y ella está a cargo del agua Municipal.

Agrega que para lo relacionado a emergencia se necesitan recursos y en las condiciones que está la Municipalidad, en atención al camión aljibe es muy lamentable, con el que se entrega agua potable está todo filtrado, necesita una motobomba de calidad, se necesita conexiones especiales, la bomba tiene un valor de \$ 1.800.000.-, cree que para reparar ese camión se necesita \$ 2.500.000.- para que quede es optimas condiciones, si se tiene una visita del Servicio de Salud y lo ve, se va a estar mal.



Comenta además que para poder enfrentar el próximo invierno se necesitan muchos materiales, hace entrega de un listado, cree que en un tiempo más solicitará los recursos necesarios para su adquisición, señala que no se cuenta con sacos para almacenar arena para hacer una barricada.

**Sr. Pérez**, pide la palabra para referirse a la situación de Canteras, el estero la Coihuilla hay un trabajo pendiente por hacer para prevenir durante el invierno venidero posibles inundaciones, se necesitará recursos para hacer una intervención importante.

**Srta. Alejandra Jara**, es algo que le preocupa bastante y se debe ver bien porque el año pasado hubo una situación muy complicada, sin la ayuda de bomberos se habría escapado.

**Sr. Alcalde**, recuerda que se había hecho una limpieza, lo que ayudó, porque hubo una lluvia anormal, afortunadamente se había realizado un trabajo municipal dentro de la propiedad de la empresa. Cree que habría que hacer un dique en el lugar.

**Sr. Muñoz**, consulta si para situaciones de emergencia existen media aguas, frazadas, colchonetas. En caso de incendio a viviendas que eso es todo el año, no sólo en el verano.

**Srta. Alejandra Jara**, responde que se cuenta con tres mediaguas que están a disposición de emergencia y también hay colchones, se cuenta con eso, lo que no se tiene es albergue al cien por ciento operativo.

A continuación la **Srta. Alejandra Jara**, como parte de su intervención ofrece la palabra a los profesionales de la Red de Prevención Comunitaria quienes hacen referencia al resumen de la Temporada 2019-2020 en la comuna de Quilleco:

**Sr. Diego Lagos**, expone sobre prevención de incendios y respecto al trabajo con los comités de prevención que mencionaba el Sr. Alcalde. Ellos trabajan para prevención comunitaria hace tres temporadas en la comuna, se partió de menos a más, se han hecho cosas que nadie había querido hacer, destaca el simulacro realizado en San Lorencito, es algo que en Chile está tomando fuerza recién y tenía que ocurrir un 2017, que fue una temporada muy compleja en cuanto a incendios, hubo un cambio en poder desarrollar lo que es prevención de incendios, como comuna se está muy mal, hablando de ocurrencia, la temporada pasada se tuvo 15 incendios a la fecha ya van 21.

Avance de PLP 2019-2020  
Avance de medidas por tipo

| Tipo de medida          | Nº de medidas | Medidas terminadas | Medidas con avance | Promedio de avances |
|-------------------------|---------------|--------------------|--------------------|---------------------|
| 1. Acciones Preventivas | 20            | 13 (65%)           | 17 (85%)           | 74%                 |
| 2. Educación Prevención | 13            | 3 (23%)            | 8 (62%)            | 49%                 |
| 3. Reacción coordinada  | 5             | 3 (60%)            | 4 (80%)            | 62%                 |
| <b>TOTAL</b>            | <b>38</b>     | <b>19 (50%)</b>    | <b>29 (76%)</b>    | <b>64%</b>          |

Avance de medidas por Comité

| Comité                | Nº de Medidas | Medidas terminadas | Medidas con avance | Promedio de Avances |
|-----------------------|---------------|--------------------|--------------------|---------------------|
| Sector Villa Mercedes | 14            | 9 (64%)            | 10 (71%)           | 65%                 |
| Canteras - El Hualle  | 10            | 5 (50%)            | 7 (70%)            | 55%                 |
| San Lorencito (ID 11) | 14            | 5 (36%)            | 12 (86%)           | 69%                 |
| <b>TOTAL</b>          | <b>38</b>     | <b>19 (50%)</b>    | <b>29 (76%)</b>    | <b>64%</b>          |



Lo que se nos viene

- Gestionar el cumplimiento de medidas incluidas en PLP.
- Acciones Preventivas
- Educación para la Prevención
- Reacción Coordinada.
- Protocolo de Emergencia
- Simulacro

Terminadas las exposiciones el Sr. Alcalde ofrece la palabra:

**Sr. Pérez**, comenta sobre el simulacro en San Lorencito que fue innovador para la comunidad, es importante que se realice ese tipo de actividad y cumplió con las expectativas. Cuando se habló del incendio en el sector el Llano hubo una coordinación total con respecto al manejo del siniestro, tanto las forestales, bomberos. Con el simulacro se pretendía que la gente supiera donde tiene que ir, cuales son las áreas de evacuación, que la entidad encargada de combatir el siniestro tuvieran la coordinación, es muy difícil que las empresas forestales se pongan de acuerdo entre sí para atacar un incendio, todo lo realizado fue muy importante para la comunidad, las organizaciones comunitarias, la Municipalidad y todos quienes participaron valió la pena hacerlo, cree se debe repetir en otros lugares, no se está ajeno a nada, hay altas temperaturas, los incendios están a la orden del día se debe tener mucho cuidado.

**Sr. Alcalde**, felicita a los profesionales, manifiesta que lo importante es que se tiene una red de prevención que está activa, está trabajando y reuniéndose permanentemente para las emergencias de invierno y verano, eso da tranquilidad. El día del simulacro se vio buena coordinación, no así cuando se tuvo el incendio, ese día llegó mucha gente a trabajar y esa fue la diferencia que se tuvo con el Sr. de CONAF, afortunadamente se trató bien la situación, porque era muy peligroso el hecho que hubiese pasado hacia el otro bosque, pero permitió estar mejor preparados ante una eventual emergencia que ojalá no suceda.

Felicita a todos quienes hacen el esfuerzo en la red de prevención y el trabajo que han estado haciendo.

Finalmente muestra un video con lo que se hizo el día del simulacro en San Lorencito.

**Sr. Alcalde y Concejo** agradecen la presentación.

#### 11.- VARIOS

- a) **Sr. Alcalde**, en relación a la solicitud de audiencia del Cuerpo de Bomberos de Quilleco, el Sr. Alcalde propone otorgarla para la primera sesión del mes de febrero.

**El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acuerda otorgar audiencia al Cuerpo de Bomberos de Quilleco para el miércoles, 19 de febrero de 2020 a las 12:30 horas,**

**Acuerdo N° 612/2020**

- b) **Sr. Alcalde**, propone resolver de inmediato la petición de subvención del Comité de Vivienda La Esperanza.

**Tratado el tema, el Concejo por la unanimidad de sus integrantes, acuerda otorgar una subvención por un monto de \$ 100.000.- (cien mil pesos) al Comité de Vivienda La Esperanza con el propósito de realizar limpieza del terreno y reparación de cercos.**

**Acuerdo N° 613/2020**



- c) **Sr. Alcalde**, hace mención que cuando se aprobó el Programa de Mejoramiento de Gestión quedó pendiente el Proyecto Colectivo de la Dirección de Administración y Finanzas, por determinación del Concejo de que fuera cambiada la propuesta presentada originalmente.

En esta oportunidad la Dirección de Administración y Finanzas presenta dos propuestas de Proyecto Colectivo estas son:

- IMPLEMENTACIÓN DE BANNER PARA PORTAL DE PAGOS LOCAL EN PÁGINA WEB MUNICIPAL, CON ENLACE DIRECTO A SISTEMA DE TESORERÍA Y CONTABILIDAD
- JORNADA DE CAPACITACIÓN PARA EMPRENDEDORES LOCALES, COMERCIANTES, MEDIANAS EMPRESAS Y PÚBLICO EN GENERAL, PARA FOMENTAR EL PROCESO DE RECAUDACIÓN Y MEJORAR LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS QUE ESTOS IMPLICAN.

**Analizado cada una de las propuestas presentadas, el Concejo Municipal por unanimidad de sus integrantes acuerda aprobar el Proyecto Colectivo denominado "Jornada de Capacitación para Emprendedores Locales, Comerciantes, Medianas Empresas y Público en General, para fomentar el proceso de recaudación y mejorar los procedimientos administrativos que estos implican" para que sea incorporado al Programa de Mejoramiento de Gestión 2020 y ejecutado por la Dirección de Administración y Finanzas.**

**Acuerdo N° 614/2020**

- d) **Sr. Pérez**, le preocupa la situación de Villa Mercedes hay un canastillo que desconoce quien lo instaló para la recepción de botellas plásticas y ya está desbordado, nadie se ha hecho cargo de su retiro, le preocupa porque no sabe si hubo autorización para instalarlo y debería haber alguien que se haga cargo del retiro, se ve muy feo. También solicita barrido y mantención de la plaza de Villa Mercedes, se fue a regar. Se instaló un estanque pero no es un buen trabajo, se ve mal.

**Sr. Administrador**, responde en atención al retiro de las botellas, se contactó de don Alejandro Gutiérrez y la empresa que debía retirarlas por algún motivo no les contesta el teléfono, se habló con la Directora de Obras para ver la forma de retirarlas de parte del Municipio.

- e) **Sr. Espinoza**, su primer punto tiene mucha relación con la situación de emergencia de la temporada, es respecto a los vecinos del recinto del Liceo Isabel Riquelme de Canteras, dicen haber manifestado en varias ocasiones a distintos estamentos la preocupación que se haga una limpieza de roce de maleza, está muy peligroso y se puede producir un incendio y sean afectadas las casas de la mayoría de los vecinos que colindan con ellos. Hablaron con el Educación y no han tenido solución. Están tremendamente preocupados porque no tienen respuesta, no les han dicho que no, siguieron todos los conductos regulares pero al Municipio no han venido, por ser un recinto que corresponde a educación.

Le hizo llegar al Sr. Alcalde, un correo electrónico ayer tarde a petición de las juntas de vecinos de Villa Alegre y Pejerrey, cuando se fue a la capacitación de rendiciones de cuenta manifestaron que dentro de la audiencia que habían tenido con el Alcalde se les había olvidado mencionar sobre la alternativa de emergencias, que se les corte la luz. cuando realicen su evento.

**Sr. Alcalde**, responde que en Villa Alegre le habían dicho que para los stand iban a sacar luz de la sede. Tendrá en consideración la solicitud.

- f) **Sra. Pamela Vial**, menciona que la calle Maipú, espera que este año se trabaje en ella y en el mes de febrero, a vuelta de vacaciones, se entregue un informe. Pasa un aviso, el día 18 de enero a las 11:00 horas se va a inaugurar la nueva sede en Cañicura los vecinos le pidieron que hiciera la invitación a todos los Concejales.



Los vecinos del sector de Ramadilla y Cuatro Esquinas, solicitan la aplicación de matapolvo, ya lo han solicitado en varias ocasiones, en Ramadillas son muchas las casas que están a orilla de camino y hay mucho polvo y en Cuatro Esquina en el cruce hay varias casas que también sufren por el polvo, hay mucho trumao y es complicado.

g) **Sr. González**, no tiene puntos varios.

h) **Sr. Alcalde**, hace entrega del calendario de actividades de verano.

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las 13:00 horas.

Próxima Reunión Ordinaria, 19 de febrero de 2020, a las 09:00 horas.



LUIS ALDO CID ANGUIA  
SECRETARIO MUNICIPAL